MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

No	Descripción del bien y/o insumo
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)
6	Demolicion y retiro de placas existentes
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares
8	Sello para juntas
9	Localización y replanteo

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

No	Descripción del bien y/o insumo	Cant	V/r Unita	V/r Parcial
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	92,49	$1.050.225	$97.135.310
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	196,18	$142.645	$27.984.096
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)	382,55	$60.870	$23.285.819
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido	107,9	$163.261	$17.615.862
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)	1501,33	$11.678	$17.532.532
6	Demolicion y retiro de placas existentes	467,1	$35.356	$16.514.788
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	513,81	$25.147	$12.920.780
8	Sello para juntas	204,93	$22.090	$4.526.904
9	Localización y replanteo	467,1	$3.880	$1.812.348

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

No	Descripción del bien y/o insumo	Cant	V/r Unita	V/r Parcial	VALOR TOTAL DE LOS BIENES
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	92,49	$1.050.225	$97.135.310	
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	196,18	$142.645	$27.984.096	
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)	382,55	$60.870	$23.285.819	
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido	107,9	$163.261	$17.615.862	
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)	1501,33	$11.678	$17.532.532	$219.328.438
6	Demolicion y retiro de placas existentes	467,1	$35.356	$16.514.788	
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	513,81	$25.147	$12.920.780	
8	Sello para juntas	204,93	$22.090	$4.526.904	
9	Localización y replanteo	467,1	$3.880	$1.812.348	

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

No	Descripción del bien y/o insumo	Cant	V/r Unita	V/r Parcial	VALOR TOTAL DE LOS BIENES	(%) PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	92,49	$1.050.225	$97.135.310		44,288%
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	196,18	$142.645	$27.984.096		12,759%
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)	382,55	$60.870	$23.285.819		10,617%
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido	107,9	$163.261	$17.615.862		8,032%
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)	1501,33	$11.678	$17.532.532	$219.328.438	7,994%
6	Demolicion y retiro de placas existentes	467,1	$35.356	$16.514.788		7,530%
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	513,81	$25.147	$12.920.780		5,891%
8	Sello para juntas	204,93	$22.090	$4.526.904		2,064%
9	Localización y replanteo	467,1	$3.880	$1.812.348		0,826%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

No	Descripción del bien y/o insumo	V/r Parcial	VALOR TOTAL DE LOS BIENES	(%) PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	$97.135.310		44,288%
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	$27.984.096		12,759%
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)	$23.285.819		10,617%
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido	$17.615.862		8,032%
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)	$17.532.532	$219.328.438	7,994%
6	Demolicion y retiro de placas existentes	$16.514.788		7,530%
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	$12.920.780		5,891%
8	Sello para juntas	$4.526.904		2,064%
9	Localización y replanteo	$1.812.348		0,826%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

No	Descripción del bien y/o insumo	V/r Parcial	VALOR TOTAL DE LOS BIENES	(%) PORCENTAJE DE PARTICIPACION	(%) PORCENTAJE ACOMULADO (> a <)
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	$97.135.310	$219.328.438	44,288%	44,288%
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	$27.984.096		12,759%	57,047%
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)	$23.285.819		10,617%	67,663%
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido	$17.615.862		8,032%	75,695%
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)	$17.532.532		7,994%	83,689%
6	Demolicion y retiro de placas existentes	$16.514.788		7,530%	91,219%
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	$12.920.780		5,891%	97,110%
8	Sello para juntas	$4.526.904		2,064%	99,174%
9	Localización y replanteo	$1.812.348		0,826%	100,000%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

No	Descripción del bien y/o insumo	V/r Parcial	VALOR TOTAL DE LOS BIENES	(%) PORCENTAJE DE PARTICIPACION	(%) PORCENTAJE ACOMULADO (> a <)	PROMEDIO (%)
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	$97.135.310		44,288%	44,288%	
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	$27.984.096		12,759%	57,047%	
3	Excavación mecánica en material común(incluye retiro de sobrantes)	$23.285.819		10,617%	67,663%	
4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido	$17.615.862		8,032%	75,695%	
5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm_ (60.000 psi)	$17.532.532	$219.328.438	7,994%	83,689%	11,11%
6	Demolicion y retiro de placas existentes	$16.514.788		7,530%	91,219%	
7	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	$12.920.780		5,891%	97,110%	
8	Sello para juntas	$4.526.904		2,064%	99,174%	
9	Localización y replanteo	$1.812.348		0,826%	100,000%	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

No	Descripción del bien y/o insumo	V/r Parcial	(%) PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	Concreto de 280 kg/cm_ (4.000 psi) espesor 0,18 m - Placas	$97.135.310	44,288%
2	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (PEDRAPLEN)	$27.984.096	12,759%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Consulta realizada el 01 de junio de 2024

Sáb 1 de jun 5:59 p. m.



De lo anterior se tiene que los bienes relevantes no se encuentran incluidos en el registro de productores de bienes nacionales.